

5% de Cashback

Términos, condiciones y bases generales de la promoción.

Para participar en la promoción denominada “5% de cashback” (“**La Promoción**”), se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, lo cual implica la comprensión y aceptación de éstas (en adelante las “**Bases**”). La Promoción utiliza medios digitales, la participación en la misma implica la aceptación a los términos de uso y a las Bases por parte del consumidor (**Ciente**).

1. PARTICIPANTE

Podrá ser participe toda aquella persona que reúna siguientes requisitos:

- Ser persona física
- Tener legal residencia en la República Mexicana
- Tener una cuenta Billú activa y no haber solicitado una tarjeta física. Los datos de identificación personal como lo son el nombre, domicilio físico, electrónico y/o teléfono, que el interesado proporcionó al momento de realizar la apertura de su cuenta Billú, los sistemas de cómputo del Banco generarán de manera automática un **Registro Individual de Participante** (en lo sucesivo “**La Cuenta**”) que lo identificará y distinguirá como “**Usuario**” de los demás participantes de la **Promoción**. (Aviso de Privacidad).
- **La Cuenta** será individual y se generará de manera automática para cada **Usuario Participante**.

Importante: Por el simple hecho de participar, se entenderá que el participante dio lectura total, entendió y aceptó en su totalidad las presentes **Bases** y condiciones, así como los términos de uso y políticas de privacidad de **El Sitio WEB**.

2. VIGENCIA:

La vigencia de participación en la **Promoción** inicia a las 00:00:01 horas del día 19 de abril del 2024 y termina a las 23:59:59 horas del día 19 de mayo del 2024 o agotar existencias de plásticos ofrecidos conforme a la hora del Centro de la República Mexicana. (La “**Vigencia**”)

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

- Clientes que recibieron la invitación vía correo electrónico y realicen 1 (una) compra de \$200 MXN o más con Tarjeta Física o Digital durante el periodo de vigencia de la promoción, obtienen el 5% de cashback de la sobre la primer compra realizad
- El cashback aplica solo a los primeros 1,000 clientes que realicen dicha transacción en el periodo de vigencia de la promoción y se registró previamente en el link enviado via correo electrónico.
- El cashback se abonará en los siguientes 10 días hábiles posteriores al término de la promoción
- Máximo de \$500 MXN de cashback por cliente e la primera compra realizada con tarjeta física o digital durante la vigencia de la promoción
- Esta promoción es independiente de otras promociones activas y aplicables unicamente a clientes que recibieron la invitación vía correo electrónico

4. DEL REGISTRO DIGITAL:

Cada condición de elegibilidad cumplida, dará derecho a la emisión de un correo electrónico dirigido a la cuenta previamente registrada por el cliente de Billú con la invitación a la promoción, en dicho correo, además de la dirección de **El Sitio Web**, encontrará un botón que le servirá como liga para hacer efectiva su participación realizando así su Registro Digital.

Cada Registro Digital una vez realizado se verá reflejado en el sistema de cómputo de Billú, lo validará y asociará automáticamente al **Usuario Participante** que corresponda y será considerado como usado para evitar así su posterior registro.

El sistema de Billú, no permitirá generar registros duplicados o de clientes que no hayan cumplido con su condición de elegibilidad. El sistema cuenta con el registro de hora de ingreso de cada Registro Digital, por lo que, Billú podrá observar la hora exacta de su ingreso. Por este precepto el organizador no se hace responsable por los fallos en el equipo de cómputo o bien de la rapidez de su navegador de Internet u otras fallas ajenas al organizador.

Serán nulos automáticamente y no tienen derecho a incentivo alguno, **Los Registros Digitales** que se intenten realizar indebidamente por parte de algún participante.

En caso de reclamación del incentivo o beneficio con algún **Registro Digital** que se encuentre en el supuesto anterior, éste será desechado y nulificado quedando inhabilitado para la reclamación de incentivo alguno.

Cualquier **Registro Digital** falsificado, simulado, alterado o modificado con el fin de obtener el beneficio del incentivo ofrecido en **La Promoción**, será considerado como nulo o inválido y podrá ser perseguido mediante denuncia penal de quien o quienes resulten responsables.

En caso de que cualquier participante tuviese algún problema dentro de **El Sitio WEB**, deberá de comunicarse de inmediato con La Organizadora a los teléfonos de asistencia para reportar y atender a su necesidad. Cualquier error u omisión no reportada no será responsabilidad de **La Organizadora**.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar **El Sitio WEB** o bien registre información falsa para la aplicación de la promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador sean suficientes y acarreará la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor (cliente) Participante que incurra en tal conducta. Además de las penalizaciones señaladas en las leyes correspondientes.

En caso de que **La Organizadora** identifique que el Participante hubiere utilizado robots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado para su(s) **Registro(s) Digital(es)** o para su reproducción apócrifa y actué de un modo que infrinja alguna de las políticas de estas bases publicadas o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de **La Organizadora** y/o que desacredite y/o menoscabe la reputación y buen nombre de La Patrocinadora será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho de **La Organizadora** y/o de La **Patrocinadora** de ejercer las acciones legales que se consideren procedentes en contra del o los que resulten responsables.

Los Registros Digitales sólo serán vigentes durante el plazo indicado para **La Promoción** y no serán bajo ningún concepto canjeables por ninguna otra contraprestación más que por los incentivos y/o beneficios ofrecidos para la promoción y de igual forma, no podrán ser transferidos entre los **Usuarios** registrados o entre cuentas de **Usuarios** participantes, aunque sean abiertas por la misma persona.

La Organizadora se reserva el derecho de verificar la autenticidad e inalterabilidad de **Los Registros** realizados como probables acreedores para el canje del incentivo y será quien podrá emitir un dictamen de autenticidad/veracidad sobre los mismos, con los cuales se pretenda reclamar algún incentivo o beneficio ofertado y en caso de controversia suscitada será la única competente para emitir algún criterio definitivo al respecto. Una vez reconocidos como aptos **Los Registros Digitales** generados para la reclamación de los incentivos conforme su oferta y existencia, se suspenderá la atención de reclamaciones posteriores por el mismo incentivo una vez agotados por ser un número limitado de los ofrecidos para otorgar.

5. RESTRICCIONES:

- Sólo participan mayores de 18 años con legal residencia dentro de la República Mexicana.
- Con el propósito de favorecer a un número mayor de clientes, el número de Tarjetas Físicas máximo que cada uno de ellos podrá obtener se limitará a 01 (Uno), de tal manera que inmediatamente después de dicha asignación el sistema bloqueará automáticamente la posibilidad de generar nuevas asignaciones a ese mismo Usuario.

- No podrán participar empleados, así como clientes de la organizadora o de la patrocinadora que tengan injerencia o poder de decisión en el desarrollo de la promoción.
- Billú realizará un análisis de la información y documentación de Cliente, de tal manera que en caso de resultar fraudulenta podrá ser omitida del incentivo y/o beneficio ofertado; inclusive de la cancelación total de la cuenta.

Billú (“**La Organizadora**”), podrá en cualquier momento suspender “**La Promoción**” o la aplicación de la misma sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde en acato de cualquier disposición emitida por cualquier autoridad jurisdiccional, y si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del organizador. Si por causas ajenas a “**La Organizadora**” se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para disfrutar del incentivo o de la actividad programada, “**La Organizadora**” se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo complemento que el Participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores. En todos estos casos “**La Organizadora**” publicará a través de **El Sitio WEB** los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.

“**El Participante**” deberán evitar en todo momento conductas difamatorias dentro de la ejecución de la Mecánica, así mismo serán responsables de las faltas en que incurran.

5. MEDIOS DE DIFUSIÓN

Las Bases de la presente actividad de canje se difundirán a través de la página del portal de Billú <http://www.billu.mx> y en las redes oficiales de Billú Bank.

6. AVISO DE PRIVACIDAD:

El responsable de recabar la información consistente en Datos Personales de los consumidores participantes de esta promoción es **La Organizadora** de esta. La finalidad de recabar los **Datos Personales** de los consumidores participantes de esta promoción es únicamente la de su individualización e identificación respecto del resto de personas que forman parte de la misma.

El uso o divulgación de los **Datos Personales** de los consumidores (clientes) participantes de la promoción, se encuentran restringidos respecto de los demás participantes y están protegidos en su divulgación para ser únicamente compartidos con la **Patrocinadora** de la promoción, con fines de validación en la determinación de **Usuarios**. Los medios para que los participantes de la promoción ejerzan su derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición de difusión de sus **Datos Personales**, será directamente con el **Organizador** de la Promoción por conducto de los medios de comunicación que se han señalado anteriormente en el apartado respectivo. Por la naturaleza de los **Datos Personales** recabados no se efectuará ninguna transferencia a tercero. Cualquier cambio del presente **Aviso de Privacidad** será comunicado por el sitio <https://www.billu.mx> la información consistente en **Datos Personales** proporcionada por los participantes, será eliminada una vez asignada la totalidad de incentivos ofrecidos y reclamados en su totalidad por quienes tengan derecho a recibirlos, salvo aquellos que por obligaciones de índole fiscal o de protección al consumidor deban conservarse. Promociones ejecutadas por Billú (**Organizadora**) por encargo de Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero 2023 Billú (**Patrocinadora**). (Para contacto con cualquiera de estas utilizar los medios de acceso señalados en el presente documento.)

Ganancia Anual Total (GAT) y Real: No Aplica. Las cuentas de depósito son productos protegidos por el IPAB hasta por el equivalente de moneda nacional a 400,000 Unidades de Inversión (UDIS) por cliente www.gob.mx/ipab.

Consulta términos, condiciones, comisiones, productos y más información de la promoción en <https://www.billu.mx> o llamando al 8181501126. “**Billú**” es una marca registrada propiedad de **Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero 2023 Billú**.